



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



D-1894/18-19

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión, al considerar el Proyecto de Ley **D-1894/18-19** de la Diputada LUCÍA PORTOS: **“PRORROGANDO POR EL TERMINO DE TRES AÑOS LA VIGENCIA DE LA LEY 14592, EXPROPIACION DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA PARA SER AFECTADO AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MARPLATENSE DE LA MEMORIA Y LUCHA CONTRA EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS.”**, ha resuelto aprobarlo.

La Plata, 22 de noviembre de 2018.

ESCLAMAN

SAINFOULT

BRINDOS

URQUIAGA

GIACOBBE

MARTINEZ